

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 6 11-17

Salta, 1 AGO 2017 Expediente Nº 12.711/15

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se aprueba la Convocatoria para la presentación de Proyectos de Extensión Comunitaria con Participacón Estudiantil, por el Período 2.015 - 2.016; y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables del Proyecto denominado "Mitos y Realidades sobre la construcción de identidades sexuales en jóvenes de 12 a 15 años en el Barrio Solidaridad. Salta Capital, Año 2.016", remiten a fojas 508 a 525, el informe de avance del proyecto y solicitan prórroga para la presentación del informe Final e informe económico pertinente, hasta el 30 de Setiembre del corriente año.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 526, aconseja autorizar la prórroga solicitada.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho Nº 247/17.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 12-17, del 22-08-17)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Informe de Avance de las actividades desarrolladas durante el Primer Período de Ejecución (fojas 508 a 524), del Proyecto de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil denominado "Mitos y Realidades sobre la construcción de identidades sexuales en jóvenes de 12 a 15 años en el Barrio Solidaridad. Salta Capital, Año 2.016".

and the same of th



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



611-17 RESOLUCION -CD- Nº

1 AGO 2017 Expediente Nº 12.711/15

ARTÍCULO 2º. Otorgar prórroga para la presentación del Informe Final, a partir del 22 de Agosto y hasta el 30 de Setiembre de 2.017, .

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Nélida Condori, Lic. Patricia López, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA. hmc.

> MGS. EUGÉNIA MARIA VILLAGRAN SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN Y EXTENSION AL MÉDIO

> FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSe

DECANA

PACILITAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA